AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESCOBEDENSES 2018-2021

ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS
CONTRATO
DESARROLLO MUNICIPAL 2017/027

1.- Lugar, hora y fecha: Monte Escobedo, Zacatecas, siendo las **: 14:00** horas del **11 de SEPTIEMBRE de 2018** en Monte Escobedo, Zacatecas, se reunieron por parte de la Presidencia Municipal de Monte Escobedo la **M.C. ADRIANA CAROLINA BLANCO SANCHEZ**, Presidenta Municipal, el **ING. JOEL FILIBERTO OCHOA ELIAS,** Director de Desarrollo Económico y Social, **ING. RAMON GAMBOA VILLASEÑOR,** Síndico Municipal y **C. ANGELINA SANCHEZ VAZQUEZ**, Contralor Municipal y por parte de la empresa **OBRAS ELECTRICAS ALTA Y BAJA TENSION** representada por el **ING. GERARDO DE JESUS SALINAS ARANDA** en su carácter de Representante Legal para llevar a cabo la siguiente diligencia----------

Diligencia: Se levanta el Acta de Recepción Física por parte del Municipio de Monte Escobedo, del contrato de obra denominado "EXTENCION LINEA SECUNDARIA PARA CASA HABITACION EN C. LOS PINOS, MONTE ESCOBEDO, ZACATECAS" en el Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, trabajos efectuados bajo el contrato Desarrollo Municipal 2017/027, cuyo importe fue de: $47,890.00 (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y de acuerdo con los trabajos ejecutados se erogaron, $47,890.00 (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.). Los trabajos serán entregados por la empresa **OBRAS ELECTRICAS ALTA Y BAJA TENSION**, y su representante legal el **ING. GERARDO DE JESU SALINAS ARANDA**, una vez verificada la debida terminación de los mismos por el **ING. JOEL FILIBERTO OCHOA ELIAS** El periodo de ejecución de los trabajos fue del 19 de JUNIO de 2018 al 31 de JULIO de 2018 y el plazo real de ejecución de los trabajos fue del 06 de AGOSTO de 2018 al 31deAGOSTO de 2018.

----------**OBSERVACIONES:** ----------

Estimaciones.- Durante el ejercicio del contrato se generó la estimación que se relaciona a continuación:

ESTIMACIÓN N°	MONTO DE LA ESTIMACION	MONTO DE ESTIMACION CON LETRA
1 ESTIMACIÓN	$ 47,890.00	(CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 57/100 M.N.)
TOTAL	$ 47,890.00	(CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 24/100M.N)

OPERADO FISM 2017 000039

En los términos del artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del contrato que nos ocupa, el contratista declara haber terminado los trabajos y el Municipio de Monte Escobedo, los recibe físicamente; el contratista entrega también los planos correspondientes a la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que el archivo de documentos derivados de la

ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS
CONTRATO
DESARROLLO MUNICIPAL 2017/027

realización de los trabajos, fue entregado a la residencia de obra o a la supervisión por parte del contratista, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

Descripción de los trabajos realizados.- Los trabajos a que se refiere la cláusula anterior se hacen consistir en: EXTENCION DE LINEA SECUNDARIA PARA CASA HABITACION EN C.LOS PINOS, Monte Escobedo, Zac. Bajo el contrato de obra NO. DESARROLLO MUNICIPAL 2017/027.

Garantía por Anticipo: Para garantizar la debida inversión o devolución total o parcial del importe del anticipo otorgado al amparo del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado DESARROLLO MUNICIPAL 2017/027, NO SE OTORGO NINGUN TIPO DE FIANZA-

Manifestación de las Partes: El Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, levanta, con fecha 11 de SEPTIEMBRE de 2018, el **Acta de Entrega Recepción** del contrato de referencia en el que se define que el monto del crédito es de $ 0.00, por lo que en los términos del artículo 64, segundo párrafo de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y 141 de su reglamento, y una vez cumplidas las acciones que derivaron del finiquito de los trabajos, en este acto. El Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, da por terminado el contrato correspondiente, dejando subsistentes los créditos que se contemplan en el artículo 64 de la ley, manifestando que la empresa **OBRAS ELECTRICAS ALTA Y BAJA TENSION** y su representante legal **ING. GERARDO DE JESUS SALINAS ARANDA** está de acuerdo y por ello se levanta el anexo firmado por las partes que intervienen en este acto. ----------

Cierre del Acta.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el evento siendo las 14:00 horas del día de su inicio teniendo el nombre, cargo y firma de las personas que intervienen en este acto:

000040

OPERADO
FISM
2017

AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESCOBEDENSES 2017 - 2018

ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS
CONTRATO
DESARROLLO MUNICIPAL 2017/027

Por el Municipio de Monte Escobedo

M.C. ADRIANA CAROLINA BLANCO SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MONTE ESCOBEDO, ZAC.

ING. JOEL FILIBERTO OCHOA ELIAS
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
MONTE ESCOBEDO, ZAC.

C. ING. RAMON GAMBOA VILLASEÑOR
SINDICO MUNICIPAL

C. ANGELINA SANCHEZ VAZQUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CONTRALORIA
MONTE ESCOBEDO, ZAC.

Por la Empresa

Representante legal

000041

OBRAS ELECTRICAS ALTA BAJA TENSION
Representante legal de ING. GERARDO DE JESUS SALINAS ARANDA.

OPERADO
FISM
2017